



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQPA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

EXPEDIENTE N° 300605-2025-018611

Cutervo, 22 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° D224-2025-MPC/ALC.



Firmado digitalmente por GONZALEZ CRUZ
Moises FAU 20174691267 soft
SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2025 01:12 p. m.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

VISTO:

El Memorando N° D247-2025-MPC/ALC, de fecha 22 de octubre de 2025, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y administración.

Que, según el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce al Alcalde como el órgano ejecutivo del gobierno local y la máxima autoridad administrativa, correspondiéndole a él la facultad de resolver los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad.

Que el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; y que los actos de reconocimiento y felicitación son actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, los cuales buscan distinguir y resaltar actividades y méritos de personas o instituciones que contribuyen al desarrollo de la comunidad.

Que corresponde a la Municipalidad Provincial de Cutervo reconocer y estimular el esfuerzo cívico de personas e instituciones que, con su trabajo y dedicación, contribuyen al progreso de la provincia, región y del país.

Que, mediante el Memorando N.º D247-2025-MPC/ALC, el señor Moisés González Cruz, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo, dispone proyectar la Resolución de Alcaldía mediante la cual se reconozca como **Personaje Ilustre de la Provincia de Cutervo** al señor **JOSÉ SANTOS DÍAZ CARRASCO** en el marco del 115.º Aniversario de la Provincia de Cutervo.

Que, el señor JOSÉ SANTOS CARRASCO, tiene una destacada trayectoria como Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca Provincia de Rioja, Región de San Martín, durante el periodo 2011 a 2014. Los principales proyectos realizados bajo su gestión gubernamental incluyen: Construcción del estadio para fútbol profesional en Nueva Cajamarca, implementación de un pool de maquinaria, infraestructura educativa inicial, primaria y secundaria en 10 caseríos, convenio firmado con la agencia de cooperación

V° B°

Firmado digitalmente por DIAZ
GARCIA Damian Miguel FAU
20174691267 hard
SEDE - OGDACGD - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 22/10/2025 01:11 p. m.

V° B°

Firmado digitalmente por
GONZALEZ CRUZ Moises FAU
20174691267 soft
SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 22/10/2025 01:06 p. m.

Jr. Ramón Castilla #403

076-795123

www.municutervo.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta> e ingresando el código: **D16BOA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQPA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

internacional de Japón JICA, proyecto de saneamiento en 18 caseríos, pavimentación de calles en el centro de la ciudad y otros proyectos de impacto en beneficio de la población.

Que, su desempeño ha dejado huella en otra región del país, y como cutervino ha contribuido notablemente al desarrollo y bienestar social.

Que, en mérito a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– RECONOCER como **Personaje Ilustre de la Provincia de Cutervo**, al señor **JOSÉ SANTOS DÍAZ CARRASCO**, en el marco del **115.º Aniversario de la Provincia de Cutervo**, en mérito a su valiosa trayectoria política y social, que ha contribuido significativamente al desarrollo y prestigio de la provincia.

Que, el señor JOSÉ SANTOS CARRASCO, tiene una destacada trayectoria como Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca Provincia de Rioja, Región de San Martín, durante el periodo 2011 a 2014. Los principales proyectos realizados bajo su gestión gubernamental incluyen: Construcción del estadio para fútbol profesional en Nueva Cajamarca, implementación de un pool de maquinaria, infraestructura educativa inicial, primaria y secundaria en 10 caseríos, convenio firmado con la agencia de cooperación internacional de Japón JICA, proyecto de saneamiento en 18 caseríos, pavimentación de calles en el centro de la ciudad y otros proyectos de impacto en beneficio de la población.

Que, su desempeño ha dejado huella en otra región del país, y como cutervino ha contribuido notablemente al desarrollo y bienestar social.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente Acuerdo a los interesados, así como a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, para los fines pertinentes conforme a la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ

Alcalde
ALCALDÍA



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe